H .AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. EVA SALCEDO CORREA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RICARDO LOZA LOZA.- PRESENTE_____

SINDICO MUNICIPAL.- C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE.- PRESENTE

REGIDOR.-. C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RAUL MUÑOZ REYES.-PRESENTE._____

REGIDOR.- C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS.-NO ESTA PRESENTE_____

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - -

- ORDEN DEL DIA- -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 30 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- **ACUERDO**.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

IV.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 377/11-C/13, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION EL EXHORTO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SU OFICIO NUMERO OF-DPL/388/LX, APROBADO EN SESION VERIFICADA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO BAJO ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 525/LX-13. EN RAZON DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO SE ACUERDEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA DETERMINACION Y SE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, ACEPTAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO BRINDE A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA TODAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LEY DEL SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INSTRUYENDO A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA Y A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y PROPORCIONEN LA INFORMACION NECESARIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 378/11-C/13, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION EL EXHORTO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SU OFICIO NUMERO OF-DPL/385/LX, APROBADO EN SESION VERIFICADA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO BAJO ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 522/LX-13. EN RAZON DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO SE ACUERDAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA DETERMINACION Y SE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, ACEPTAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON UN ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE A LOS REGIDORES COMISIONADOS, ASI COMO A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y A LA DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y PROPORCIONEN LA INFORMACION NECESARIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 379/11-C/13, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION EL EXHORTO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SU OFICIO NUMERO OF-DPL/401/LX, APROBADO EN SESION VERIFICADA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO BAJO ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 538/LX-13.

EN RAZON DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO SE ACUERDEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA DETERMINACION Y SE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, ACEPTAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN COORDINACION CON LA DELEGACION DE LA S.C.T JALISCO SE INSTAUREN PARADORES PARA AUTOBUSES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MUNICIPALIDAD TURNANDO ESTE ASUNTO A LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL; A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y A LA DIRECCION DE PLANEACION, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y PROPORCIONEN LA INFORMACION NECESARIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 380/11-C/13, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION EL EXHORTO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SU OFICIO NUMERO OF-DPL/389/LX, APROBADO EN SESION VERIFICADA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO BAJO ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 526/LX-13. EN RAZON DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO SE ACUERDEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA DETERMINACION Y SE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, ACEPTAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE REGULARIZACION FISCAL PARA QUE SE CONSIDERE LA CONDONACION DEL PAGO DE DERECHOS Y MULTAS CON MOTIVO DEL REGISTRO ORDINARIO Y EXTEMPORANEO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN GRUPOS VULNERABLES DE ATENCION PRIORITARIA, COMO SON LAS QUE VIVEN EN SITUACION DE ABANDONO, CALLE, ENFERMEDADES CRONICAS, MENTALES O EN FASE TERMINAL, ASI COMO POBLACION INDIGENA, ADULTOS MAYORES, NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD, Y SE INSTRUYE A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, A LA HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE APREMIOS, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y PROPORCIONEN LA INFORMACION NECESARIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII.-EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 381/11-C/13, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION EL EXHORTO PRESENTADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SU OFICIO NUMERO OF-DPL/400/LX, APROBADO EN SESION VERIFICADA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO BAJO ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 537/LX-13. EN RAZON DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO SE ACUERDEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA DETERMINACION Y SE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, ACEPTAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO EXPIDA UN REGLAMENTO DEL ADULTO MAYOR EN LOS TERMINOS Y COMPETENCIAS QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE JALISCO,

INSTRUYENDO A LOS REGIDORES COMISIONADOS Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y PROPORCIONEN LA INFORMACION NECESARIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

IX.- LA ARQ. ELSA GABRIELA GALLARDO PEREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 600/O-P-U-M/2013, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DE LA SOLICITUD DE INMOBILIARIA EL PAISA, S.A. DE C.V. EN LA QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CUARTA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOMAS DE SANTA TERESA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 37,671.39 M2 METROS CUADRADOS UBICADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CUARTA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO " LOMAS DE SANTA TERESA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 37,671.39 METROS CUADRADOS CON UBICACIÓN AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CONDICIONADA A LA VERIFICACION PERSONAL DEL NOTARIO PUBLICO, EL CUAL DEBERA CERTIFICAR QUE LO CONSTADO EN LOS DOCUMENTOS EXISTA FISICA Y TOTALMENTE TERMINADO PARA SU RECEPCION POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 36 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

X.- EL DR. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, HACE DE SU CONOCIMIENTO Y PONE A SU CONSIDERACION LA PETICION QUE REALIZA LA EMPLEADA MUNICIPAL QUE SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE COMO SECRETARIA DE AGUA POTABLE, LA SRA. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN, EN LA CUAL SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA PODER CUBRIR LOS GASTOS DE DIVERSOS ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE FERTILIZACION, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $19,345.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). ANEXA COPIAS DE LAS FACTURAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCION, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA**, LO QUE LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN SOLICITA EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, BAJO LOS ARGUMENTOS DE QUE NO SE TRATA DE UN PADECIMIENTO QUE REQUIERA ATENCION MEDICA URGENTE, NI QUE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DE NINGUNA FORMA, Y POR OTRO LADO DEBIDO A QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA FINANCIERAMENTE RESTRINGIDO POR EL MOMENTO A ENCAMINAR SUS INGRESOS SOLO AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- EL C. LUIS RAMON SANCHEZ REYES, POLICIA DE LINEA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR LA ADQUISICION DE UNOS LENTES QUE LE FUERON ADAPTADOS POR EL DR. HUMBERTO PELAYO PELAYO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, OTORGAR EL APOYO SOLICITADO POR EL C. LUIS RAMON SANCHEZ REYES, CON LA CANTIDAD DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL 54 BIS 4 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

XII.- EL C. JHONATAN GERARDO MARIN GONZALEZ, AUXILIAR DE LA CASA DE LA CULTURA "MARIA IZQUIERDO", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2013, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE UNOS LENTES DE CONTACTO QUE LE ASIGNO EL OFTALMOLOGO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA**, LO SOLICITADO POR EL C. JHONATAN GERARDO MARIN GONZALEZ, TODA VEZ QUE RECIENTEMENTE YA SE LE HAN AUTORIZADO $750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL MISMO MOTIVO.

XIII.- LA C. ROSA MARIA PADILLA VALDIVIA, INTENDENTE DE PRESIDENCIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE SU HERMANO EL PASADO MIERCOLES 16 DE OCTUBRE, DEL PRESENTE AÑO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA**, EL APOYO SOLICITADO POR LA C. ROSA MARIA PADILLA VALDIVIA, QUE DESCRIBE EN AL PARRAFO QUE ANTECEDE, DEBIDO A QUE LA PERSONA FALLECIDA NO CONSTA COMO DEPENDIENTE ECONOMICO DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL Y QUE POR OTRO LADO DEBE TENER EL APOYO CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA EMPRESA EN LA QUE LABORABA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y LABORAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO.

- **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XIV.- EL PBRO. LUIS ALFONSO MARTIN JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SOLICITA APOYO PARA LA REMODELACION DE LA CAPILLA Y SUS ANEXOS DE LA COMUNIDAD DEL TEPOZAN, ES DECIR COLOCAR LA LUZ OCULTA DEL TEMPLO, CAMBIAR UNA BARDA DE LA SACRISTIA, LA CUAL ESTA EN MUY MAL ESTADO (CON RIESGO DE DERRUMBE), COLOCAR EL PISO A LOS SALONES ANEXOS DEL CATECISMO Y PROVEER DE SO TEJUELA EL TECHO DE LOS MISMOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA**, EL APOYO SOLICITADO POR EL PBRO. LUIS ALFONSO MARTIN JIMENEZ, DESCRITO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE DEBIDO A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO NO EXISTE ALGUNA PARTIDA DESTINADA PARA ESTOS FINES, SIN EMBARGO SE LE OFRECE APOYO CON LOS PERMISOS Y LA LOGISTICA CON QUE CUENTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SI A BIEN LO TIENE REALICE EVENTOS EN LOS QUE RECABE FONDOS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA MENCIONADA.

XV.- EL C. JESUS RAMIREZ GUTIERREZ, Y ALGUNOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SOLICITA QUE LES

XV.- EL C. JESUS RAMIREZ GUTIERREZ, Y ALGUNOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SOLICITA QUE LES DE LAS ORDENES A QUIEN CORRESPONDA (OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES, DIRECCION DE COMERCIO, EMBELLECIMIENTO URBANO), PARA QUE SE HABILITEN LOS LUGARES (BANCAS) DESTINADAS PARA ESTAR EN LA PLAZA Y JARDIN DEL HOSPITAL, ASI MISMO PARA QUE SE INSTALEN SOMBRAS YA SEA NATURALES (ARBOLES) O SOMBRAS PARA QUE SE HAGA GRATA LA ESTANCIA EN LA PLAZA Y JARDIN DEL HOSPITAL; ASI DAR UNA GRATA ESTANCIA A NUESTROS VISITANTES Y A LOS CIUDADANOS DE SAN JUAN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ACUERDAN**, TURNAR ESTE ASUNTO A LAS DIRECCIONES DE: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PLANEACIÓN, ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES, PARA QUE LE DEN EL SEGUIMIENTO NECESARIO Y REALICEN EL O LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES QUE SE OCUPEN DE ATENDER DE FORMA DIRECTA ESTA PETICIONES CIUDADANAS.

XVI.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 13 TRECE **VOTOS A FAVOR** DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AGENDAN 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EL LOS ARTICULOS 35; 47; 49 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUEST O EN LOS ARTICULOS 21 Y 23 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ASUNTO GENERAL 1.- EL REGIDOR LIC. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ, PRESENTA ANTE EL H. CABILDO EL DICTAMEN RESOLUCION REFERENTE AL TERRENO QUE EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONA COMO COMODATO A LA INSTITUCION DENOMINADA "DESEOS DEL CORAZON" LA CUAL SE DEDICA A LA ATENCION DE PERSONAS CON AUTISMO Y HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SAN JUAN" EN ESTA CIUDAD, LOTE 2 DOS (ACD-2) DE LA MANZANA 14 CATORCE, CON UNA SUPERFICIE DE 8,369.56 METROS CUADRADOS, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO DEL RIO Y SANTA FE, ANEXANDO EL PLANO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, CONCEDER EN COMODATO POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS, UN TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA INSTITUCION PRIVADA DENOMINADA **"DESEOS DEL CORAZON"**, PARA LA CONSTRUCCION POR SU PARTE, DE LAS INSTALACIONES ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SUS LABORES DIRIGIDAS A LA ATENCION DE PERSONAS CON AUTISMO. DICHO ESPACIO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SAN JUAN", LOTE 2 DOS (ACD-2) DE LA MANZANA 14 CATORCE, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO DEL RIO Y SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 8,369.56 METROS CUADRADOS. ASI MISMO SE NOMBRA UNA COMISION FORMADA POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, PARA LA PROPUESTA Y ELABORACION DEL CONVENIO O CONTRATO RESPECTIVO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27; 35; 36; 37; 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL DR. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR, REGIDOR COMISIONADO, EMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL DESCRIBE SU PUNTO DE VISTA SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS MEDICOS DE PARTE DEL ING. JORGE ALBERTO DE ANDA, HACIENDO NOTAR QUE DE ACUERDO A SUS INVESTIGACIONES, NO SE REALIZARON LOS TRAMITES INDICADOS POR DESCONOCIMIENTO. POR LO ANTERIOR SUGIERE SE CONSIDERE UN APOYO ECONOMICO ADECUADO Y HACE ENFASIS EN QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN DE SEGUIR EN CASO DE REQUERIR ATENCION MEDICA DE ESPECIALIDAD O GASTOS MEDICOS MAYORES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS (LA REGIDORA MTRA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA, SALE UN MOMENTO DE SALA DE SESIONES), A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, CONCEDER UN APOYO ECONOMICO DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL ING. JORGE ALBERTO DE ANDA, PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA REALIZACION DE UNA OPERACIÓN CESAREA A SU SEÑORA ESPOSA, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL REGIDOR COMISIONADO PARA ESTE ASUNTO. ASI MISMO SE **ACUERDA,** REITERAR AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN DE SEGUIR EN CASO DE OCUPAR ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA O GASTOS MEDICOS MAYORES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 Y 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL ARTICULO 54 BIS 4 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA EL OFICIO PF/DSR/CEJAL/ET/1844/2013, DE PARTE DE LA POLICIA FEDERAL, EN EL CUAL SOLICITAN LA DONACION DE UN TERRERO PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA MISMA DEPENDENCIA.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ACUERDAN**, ENVIAR A COMISION ESTE ASUNTO, QUEDANDO COMO ENCARGADO DE LA MISMA EL REGIDOR, LIC. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ, CON EL FIN DE QUE BUSQUE DE ENTRE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, EL MAS ADECUADO Y UBICADO PARA LOS FINES QUE PROPONE LA POLICIA FEDERAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 36 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA ANTE EL H. CABILDO EL OFICIO 362/11-C/13, EN EL CUAL SOLICITA DE LA APROBACION DEL PLENO PARA REALIZAR CAMBIOS DE APLICACIÓN DE LAS OBRAS DEL RAMO 33, APROBADAS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y QUE A CONTINUACION DESCRIBE:

-COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA COMUNIDAD DE ALTO DE BARAJAS CON EL MISMO PROYECTO Y MONTO A EJECUTAR.
-COMUNIDAD DE ROMERILLOS, CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA COMUNIDAD DE SAUZ DE IBARRA, CON EL MISMO PROYECTO Y MONTO A EJERCER.
-COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA, CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA CONSTRUCCION DE UNA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA, DENTRO DE MISMA COMUNIDAD.
-COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DEL POZO DE AGUA EN LA MISMA COMUNIDAD
-COLONIA SAN MARTIN, DESTINADO PARA LA CALLE SAN PEDRO, REDESTINANDOLA PARA LA CALLE SAN PABLO.

-COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS BARRERA, CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA PARA LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, EN LA MISMA COMUNIDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** LA REDIRECCION DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, APROBADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

-COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA COMUNIDAD DE ALTO DE BARAJAS CON EL MISMO PROYECTO Y MONTO A EJECUTAR.
-COMUNIDAD DE ROMERILLOS, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA COMUNIDAD DE SAUZ DE IBARRA, CON EL MISMO PROYECTO Y MONTO A EJERCER.
-COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA, CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA A LA CONSTRUCCION DE UNA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA, DENTRO DE MISMA COMUNIDAD.
-COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, REDESTINANDOLA PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DEL POZO DE AGUA EN LA MISMA COMUNIDAD
-COLONIA SAN MARTIN, DESTINADO PARA LA CALLE SAN PEDRO, REDESTINANDOLA PARA LA CALLE SAN PABLO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL DR. HERIBERTO ATIANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA ANTE EL H. CABILDO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 36/11-C/13, UNA SOLICITUD PARA APROBAR LA OBRA DENOMINADA "ARCADA MORENO VALLEY" CON UNA LONGITUD DE 240 DOSCIENTOS CUARENTA METROS LINEALES Y UNA INVERSION DE $ 2`500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO LA ILUMINACION ESCENICA RESPECTIVA CON UN MONTO DE $ 940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 05 CINCO ABSTENCIONES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, LA INVERSION DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA OBRA DENOMINADA "ARCADA MORENO VALLEY", Y SU PROPIA ILUMINACION ESCENICA, CON MONTOS DE $2`500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y $940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE. CONDICIONADO A QUE LA EMPRESA CON LA QUE SE LLEVE A CABO LA CONTRATACION DE LA ILUMINACION ESCENICA, OTORGUE AL H. AYUNTAMIENTO LA GARANTIA POR ESCRITO Y LA FIANZA QUE CUBRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XVII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR
REGIDOR MUNICIPAL

C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. EVA SALCEDO CORREA
REGIDORA

C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA
REGIDOR

C. RICARDO LOZA LOZA
REGIDOR

C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
REGIDOR

C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA
REGIDORA

C. RAUL MUÑOZ REYES
REGIDOR

C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS
REGIDOR